



MORELOS  
2018 - 2024



Dependencia: Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo  
Administrativa: Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo del Estado  
de Morelos.

Día: Unidad:  
Sesión:

Número de Oficio:

Primer Citatorio: 24

No. de folio: 775/2019 AER  
Citatorio número: 443

Cuernavaca, Morelos; a 24 de Septiembre del 2019.  
Te Creemos S.A. de C.V.  
y/o Consultores ARUM S.A. de C.V.  
Calle Alvaro Obregón #903, Col. La Pradera,  
Cuernavaca, Morelos.  
**PRESENTE.**

A efecto de celebrar pláticas tendientes a buscar una solución conciliatoria a la queja presentada en su contra por el (la) trabajador (a) Perla Fanny Dorantes Quintero se requiere su comparecencia el próximo día 04 de Octubre del año en curso a las 9:00 horas en las oficinas de ésta Procuraduría Estatal de la Defensa del trabajo, con domicilio ubicado en Avenida Morelos Número 700, Esquina Calle Arista, en la colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Se apercibe al patrón, para el caso de incomparecencia al presente se hará acreedor a medidas de apremio contenidas en el Artículo 530 bis, concatenado al 731 fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

Cabe mencionarle que uno de los objetivos de esta Dependencia es de proponerles a ambas partes (empleador y empleado) soluciones para resolver sus problemas laborales. Para cualquier duda o aclaración, el servicio es de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. Acudiendo al domicilio antes citado o llamar al Teléfono 01 777 314 44 79.

ATENTAMENTE

LIC. ADAN EFRAIN RIVERA GARCIA  
PROCURADOR AUXILIAR DE LA PROCURADURÍA ESTATAL  
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS



ESTADO DE MORELOS  
PROCURADURÍA ESTATAL  
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

Nota: favor de presentar identificación oficial y para el caso de personas morales exhibir Documentos que acrediten su personalidad.  
Original patrón.  
C.c.p. minutario.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos